



MODIFICA NOMINACION DE CUENTA "ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS" A LA CUENTA OTROS Y TRANSFIERE RECURSOS A DICHA CUENTA

DECRETO N° 3248

Chillán Viejo, 23 de junio 2014

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030/ 09.12.2008 y 499/ 19.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 6364 del 17.12.2013 que aprueba presupuesto municipal año 2014.

Decreto Alcaldicio N° 441 del 20.01.2014 que aprueba Presupuesto Programa Prodesal 2014 y Actividades Complementarias.

Decreto Alcaldicio N° 749 del 04.02.2014 que aprueba Renovación de Convenio Programa Prodesal temporada 2014.

Instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2014.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** la denominación de la cuenta 22.09.999 "Arriendo de Baños Químicos" a "Otros" del Programa de Apoyo Rural Chillán Viejo - Prodesal 2014 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 441 del 20.01.2014.

2.- **DISMINUYASE** la cuenta 22.09.005 "Arriendo de Maquinas y Equipos" por un monto de \$595.000 (quinientos noventa y cinco mil pesos).

3.- **SUPLEMENTASE** la cuenta 22.09.999 "Otros" por un monto de \$595.000 (quinientos noventa y cinco mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GGB/PAQ/MCV/AMJ/CSA/csa



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Direc. Adm. y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Prodesal, Oficina de Partes.